

## AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA DEPARTAMENTO DE NUEVAS TECNOLOGIAS

Servicio de presentación de facturas electrónicas

	HISTÓRICO DEL DOCUMENTO				
Versión Fecha		Descripción	Autor		
1.0	01/09/2021	Creación del Documento	Departamento NNTT		



## INDICE:

## Página

1 INTRODUCCIÓN	3
2 DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR DEL AYUNTAMIENTO	3
3- DARSE DE BAJA COMO PROVEEDOR DEL AYUNTAMIENTO	11
4- PRESENTAR FACTURAS ELECTRÓNICAS	12



## <u>1.- INTRODUCIÓN.-</u>

La <u>ley 25/2013</u>, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público tiene como objetivo impulsar el uso de la factura electrónica, crear el registro contable de facturas, regular el procedimiento en las Administraciones Públicas y las actuaciones de seguimiento por los órganos competentes.

Así mismo se establece la obligatoriedad de su presentación a través de un punto general de entrada y con este fin el Ayuntamiento de Miguelturra se adhirió al punto general de entrada de factura electrónica (FACe) de la Administración General del Estado.

Para facilitar la remisión de las facturas electrónicas al Ayuntamiento ponemos a disposición de nuestros proveedores un servicio de envío de facturas al punto de FACe, sin la necesidad de utilizar un programa comercial.

## 2.- DARSE DE ALTA COMO PROVEEDOR DEL AYUNTAMIENTO .-

Para poder hacer uso del servicio de presentación de facturas electrónicas deberemos registrarnos previamente como proveedor del Ayuntamiento en la plataforma. <u>Esto será necesario una única vez</u>.

Para ello accederemos a la sede electrónica de nuestra web municipal <u>www.miguelturra.es</u> o iremos directamente a "Trámites".





Si hemos entrado a través de la sede electrónica elegiremos la opción de "Trámites".

#### Cita Previa

Como medida de seguridad y protección en esta época del Coronavirus se exige cita previa en diversos departamentos para realizar consultas o gestiones

#### Trámites

Polocia e ectonica | Padrón habitantes | Licencias de obra | Licencias de actividades | Órganos colegiados | Subvenciones y ayudas | Consulta de expedientes | Presentación ofertas contratos menores

#### Código de verificación

Permite el cotejo de un documento electrónico emitido por el Ayuntamiento de Miguelturra mediante el Código Seguro de Verificación (CVE)

#### Comparece

Plataforma permite recibir cualquier tipo de notificación de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Ayuntamiento

#### Carpeta Ciudadana

Acceso a los expedientes abiertos en los distintos organismos, asientos registrales entre administraciones o datos en poder de la administración

#### **PortaFirmas**

Gestión de los documentos que hayan sido remitidos para su firma electrónica

#### Registro

Registro telemático | Consulta de registro

#### Tablón de edictos digital

Edictos, anuncios y convocatorias que publica el Ayuntamiento y los remitidos por otras Administraciones

#### **Certificado Digital**

Solicitud de éste para realizar cualquier trámite administrativo a través de internet y acreditar la identidad

#### Punto de Información Catastral

Oficinas autorizadas donde se puede acceder a la información catastral

#### Portal del personal empleado

Sitio en construcción

Normativa Creación de sello electrónico.



## Dentro de trámites elegimos la opción de <u>"e-factura".</u>



#### e-Licencias de Obra

Permite solicitar cualquier tipo de Licencia de Obra a través de Internet.

<u>e-Órganos Colegiados</u>

Consulta de expedientes para Órganos Colegiados.

### Consulta de Expedientes

Acceso al estado de sus expedientes tramitados electrónicamente por el Ayuntamiento de Miguelturra. e-Habitantes Puede solicitar un Certificado o un Volante Individual de Empadronamiento.

<u>e-Licencias de Actividades</u> Realiza tu solicitud de Actividades Comerciales a través de la Web.

Subvenciones Ciudadanía | Asociaciones y Empresas | Subsanación

Presentación Ofertas Contratos Menores Selecciona un contrato menor y presenta una oferta económica.

Una vez dentro de e-factura pulsamos sobre "Alta Proveedor eFactura Ayto Miguelturra".



#### MIGUELTURRA AYUNTAMIENTO MIGUELTURRA ÁREAS SEDE ELECTRÓNICA ACTUALIDAD CARNAVAL

La ley 25/2013, de 27 de diciembre, de "Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de factura en el Sector Público" tiene como objetivo impulsar el uso de la factura electrónica, crear el registro contable de facturas, regular el procedimiento en las Administraciones Públicas y las actuaciones de seguimiento por los órganos competentes.

Q

Así mismo se establece la obligatoriedad de su presentación a través de un punto general de entrada y con este fin el Ayuntamiento de Miguelturra se adhirió al punto general de entrada de factura electrónica (FACe) de la Administración General del Estado.

Entre las ventajas de la factura electrónica caben destacar la de acortar los ciclos de tramitación, incluido el cobro; facilitar un acceso más rápido, ágil y fácil a las facturas almacenadas, mejorar el servicio al cliente; eliminar el consumo de papel y su transporte, con el consiguiente efecto positivo sobre el medio ambiente, y, lo más importante, contribuir a la modernización de la economía y al desarrollo de la Sociedad de la Información.

Por ello, este Ayuntamiento tiene el propósito de contribuir a esta modernización y a la mejora del medio ambiente eliminando de su gestión las facturas emitidas en papel y solo admitirá para su tramitación las facturas electrónicas.

Los Centros Administrativos responsables del Ayuntamiento de Miguelturra son:

- Oficina Contable/Receptor: Intervención L01130564
- Órgano Gestor/Fiscal: Intervención L01130564
- Unidad Tramitadora /Pagador: Tesorería L01130564

Estos códigos serán indispensables para la expedición de todas las facturas electrónicas.

Para facilitar la remisión de las facturas electrónicas al Ayuntamiento ponemos a disposición de nuestros proveedores un servicio de envío de facturas al punto de FACe, sin la necesidad de utilizar un programa comercial.

Para occodor di servicio, el ánica requisito necesario es darse de alta como proveedor del Ayuntamiento en el siguiente enlace: Alta Proveedor eFactura Ayto. Miguelturra

Una vez dado de alta, puede presentar su factura electrónica al Ayuntamiento accediendo al servicio a través del siguiente enlace: Inicio Sesión eFactura Ayto. Miguelturra

Para un uso correcto del servicio puede descargarse el manual de usuario:

Anual para factura electrónica. Ayuntamiento de Miguelturra

Si tiene algún problema con el uso de este servicio puede dirigirse al área de Nuevas Tecnologías a través del teléfono 926241111 extensión 1506 o a través del email facturae@ayto-miguelturra.es.

Puede seguir presentado sus facturas electrónicas al Ayuntamiento como ha hecho hasta ahora, con su aplicación comercial y entrado directamente al punto general de entradas de facturas electrónicas del Ministerio (FACe) a través del siguiente enlace:

Página 6/23



## Una vez que tengamos acceso a la plataforma procederemos a añadir los datos que el sistema nos solicita.



En esta primera pantalla hay que indicar si somos una persona física o una persona jurídica (Paso 1).

Una vez marcado el tipo de persona pulsamos en "Siguiente" (Paso 2).



р	Ayuntamiento de MIGUELTURRA Para poder presentar facturas en AutoFac primero debes registrarte como proveedor.	
FORMULARIO DE REGISTRO		
1. Tipo de persona	2. Información del proveedor	3. Ayuntamiento
DNI	Nombre	
DNI	Nombre	
Primero apellido	Segundo apellido	
Primer apellido	Segundo apellido	
Email		
Email		
Dirección	Código postal	
Dirección	Código postal	
Población	Ciudad	
Población	Alicante	2
IBAN		
ESXX XXXX XXXX XXXX XXXX XXXX		
<b>4</b> Atrás		Siguiente -

En esta segunda pantalla debemos indicar nuestros datos, <u>todos ellos son</u> <u>obligatorios</u> excepto el IBAN.



	Ayuntamiento de MIGUELTURRA	
P	ara poder presentar facturas en AutoFac primero debes registrarte como prov	eedor.
FORMULARIO DE REGISTRO		
1. Tipo de persona	2. Información del proveedor	3. Ayuntamiento
DNI	Nombre	
01234567L	Juan Muñoz Muñoz	
Email		
email@gmail.com		
Dirección	Código postal	
Avenida Diagonal, 7 2° G	13100	
Población	Ciudad	
Miguelturra	Ciudad Real	
IBAN		

Una vez que tengamos todos nuestros pulsamos en "Siguiente".

En la siguiente pantalla que nos aparece tenemos que aceptar los términos y condiciones y a continuación pulsaremos en <u>"Registrarse".</u>

Para consultar los términos y condiciones pulsaremos sobre las palabras marcadas en azul <u>"términos y condiciones".</u>



	<b>T</b>	
	Ayuntamiento de MIGUELTURRA Para poder presentar facturas en AutoFac primero debes registrarte como pr	roveedor.
FORMULARIO DE REGISTRO		
1. Tipo de persona	2. Información del proveedor	3. Ayuntamiento
Vas	a registrarte para el ayuntamiento de MIGUELTURRA, debes aceptar los t diciones para poder continuar.	érminos y
Paso 1 🛟 🗆	Acepto términos y condiciones al registrarme en AutoFac.	
<b>♦</b> Atrás	U	✓ Registrarse
	یYa tienes una cuenta? Haz click aquí <b>Para cualquier problema:</b> soporte@autofac.es	Paso 2

A continuación y una vez registrado el sistema nos mostrará la siguiente alerta:



Página 10/23



En ese momento recibiremos un correo electrónico al email que hemos indicado en nuestro registro con el usuario, que coincidirá con nuestro email, y una contraseña para acceder al servicio de presentación de facturas electrónicas.



## 3.- DARSE DE BAJA COMO PROVEEDOR DEL AYUNTAMIENTO .-

Para darse de baja en el servicio deberá remitir una solicitud al registro del Ayuntamiento sito en la Plaza de España, 1 o a través del registro telemático desde la sede electrónica.



## 4.- PRESENTAR FACTURAS ELECTRÓNICAS.-

Para acceder al servicio de presentación de facturas electrónicas debe hacerlo a través de la sede electrónica de la web municipal <u>www.miguelturra.es</u>.

Una vez que estemos dentro de la sede elegiremos Trámites y a continuación efactura.





#### Cita Previa

Como medida de seguridad y protección en esta época del Coronavirus se exige cita previa en diversos departamentos para realizar consultas o gestiones

### **Trámites**

Economica | Padrón habitantes | Licencias de obra | Licencias de actividades | Órganos colegiados | Subvenciones y ayudas | Consulta de expedientes | Presentación ofertas contratos menores

#### Código de verificación

Permite el cotejo de un documento electrónico emitido por el Ayuntamiento de Miguelturra mediante el Código Seguro de Verificación (CVE)

#### Comparece

Plataforma permite recibir cualquier tipo de notificación de los acuerdos y resoluciones adoptados por el Ayuntamiento

#### Carpeta Ciudadana

Acceso a los expedientes abiertos en los distintos organismos, asientos registrales entre administraciones o datos en poder de la administración

#### **PortaFirmas**

Gestión de los documentos que hayan sido remitidos para su firma electrónica

#### Registro

Registro telemático | Consulta de registro

#### Tablón de edictos digital

Edictos, anuncios y convocatorias que publica el Ayuntamiento y los remitidos por otras Administraciones

#### **Certificado Digital**

Solicitud de éste para realizar cualquier trámite administrativo a través de internet y acreditar la identidad

#### Punto de Información Catastral

Oficinas autorizadas donde se puede acceder a la información catastral

#### Portal del personal empleado

Sitio en construcción

Normativa Creación de sello electrónico.



#### e-Licencias de Obra

Permite solicitar cualquier tipo de Licencia de Obra a través de Internet.

#### e-Órganos Colegiados

Consulta de expedientes para Órganos Colegiados.

#### Consulta de Expedientes

Acceso al estado de sus expedientes tramitados electrónicamente por el Ayuntamiento de Miguelturra.

#### e-Habitantes

Puede solicitar un Certificado o un Volante Individual de Empadronamiento.

#### e-Licencias de Actividades

Realiza tu solicitud de Actividades Comerciales a través de la Web.

Subvenciones Ciudadanía | Asociaciones y Empresas | Subsanación

#### Presentación Ofertas Contratos Menores

Selecciona un contrato menor y presenta una oferta económica.

Página 13/23



## Y por último elegiremos "Inicio Sesión eFactura Ayto. Miguelturra"

La ley 25/2013, de 27 de diciembre, de "Impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de factura en el Sector Público" tiene como objetivo impulsar el uso de la factura electrónica, crear el registro contable de facturas, regular el procedimiento en las Administraciones Públicas y las actuaciones de seguimiento por los órganos competentes.

Así mismo se establece la obligatoriedad de su presentación a través de un punto general de entrada y con este fin el Ayuntamiento de Miguelturra se adhirió al punto general de entrada de factura electrónica (FACe) de la Administración General del Estado.

Entre las ventajas de la factura electrónica caben destacar la de acortar los ciclos de tramitación, incluido el cobro; facilitar un acceso más rápido, ágil y fácil a las facturas almacenadas, mejorar el servicio al cliente; eliminar el consumo de papel y su transporte, con el consiguiente efecto positivo sobre el medio ambiente, y, lo más importante, contribuir a la modernización de la economía y al desarrollo de la Sociedad de la Información.

Por ello, este Ayuntamiento tiene el propósito de contribuir a esta modernización y a la mejora del medio ambiente eliminando de su gestión las facturas emitidas en papel y solo admitirá para su tramitación las facturas electrónicas.

Los Centros Administrativos responsables del Ayuntamiento de Miguelturra son:

- Oficina Contable/Receptor: Intervención L01130564
- Órgano Gestor/Fiscal: Intervención L01130564
- Unidad Tramitadora /Pagador: Tesorería L01130564

Estos códigos serán indispensables para la expedición de todas las facturas electrónicas.

Para facilitar la remisión de las facturas electrónicas al Ayuntamiento ponemos a disposición de nuestros proveedores un servicio de envío de facturas al punto de FACe, sin la necesidad de utilizar un programa comercial.

Para acceder al servicio, el único requisito necesario es darse de alta como proveedor del Ayuntamiento en el siguiente enlace: Alta Proveedor eFactura Ayto. Miguelturra

Una vez dado de elto, puedo presentar su factura electrónica al Ayuntamiento accediendo al servicio a través del siguiente enlace: Inicio Sesión eFactura Ayto. Miguelturra

Para un uso correcto del servicio puede descargarse el manual de usuario:

🛿 Manual para factura electrónica. Ayuntamiento de Miguelturra

Si tiene algún problema con el uso de este servicio puede dirigirse al área de Nuevas Tecnologías a través del teléfono 926241111 extensión 1506 o a través del email facturae@ayto-miguelturra.es.



A continuación nos apareceré una pantalla de inicio de sesión.



## **Iniciar sesión** Debes iniciar sesión para acceder a la plataforma

Introduce el usuario

Introduce la contraseña

\*Al navegar por esta web aceptas los términos y condiciones.



Iniciar sesión

¿Aún no tienes una cuenta?

¿Has olvidado tu contraseña?

Para cualquier problema: soporte@autofac.es



## Introducimos el usuario y contraseña que nos ha llegado por correo electrónico y pulsamoss sobre <u>"Iniciar Sesión".</u>



## Iniciar sesión

Debes iniciar sesión para acceder a la plataforma

1º	email@gmail.com
2º	*****
	*Al navegar por esta web aceptas los términos y condiciones.
	Recordar
	3º +) Iniciar sesión
	¿Aún no tienes una cuenta?
	¿Has olvidado tu contraseña?
	Para cualquier problema: soporte@autofac.es



Si no recordamos la contraseña el sistema nos remitirá a nuestro correo una nueva si pulsamos en <u>"¿Has olvidado tu contraseña?".</u>



Iniciar sesión

¿Aún no tienes una cuenta?

¿Has olvidado tu contraseña?

Para cualquier problema: soporte@autofac.es

Página 17/23



Una vez logueados nos aparecerá la siguiente pantalla donde debemos completar los campos con los datos de la factura.

IULARIO DE REGISTRO	DE FACTURAE			
REAR FACTURA PARA E	L PROVEEDOR: 01234567L - JUAN			
Número fa Número f	actura	Serie factur Serie factu	a	
Fecha exp yy/mm/do	edición d	Código del Código del	expediente de contratación expediente de contratación	
Adjuntar f	ichero a la factura n <b>ar archivo</b> ) Ningún archivo selecciona	ado		
Selecciona	a una Unidad Tramitadora IIENTO DE MIGUELTURRA			*
Área y det Área - Ayu	alle del gasto untamiento			
Hat	silitar IRPF	Retención 15%		
PRODU	JCTOS			
			71	
	Anadir producto	× Borran	ultimo producto	
	PRODUCTO Nº 1			
	Detalle del gasto Detalle del gasto			
				/_
	Cantidad	Precio	2164 IVA	



## Los datos a completar son:

Número de factura: Se debe poner <u>solo el número</u> de la factura sin espacios, sin letras, sin símbolos, sin ningún carácter especial (barras, puntos, guiones...), por ejemplo 3438.

Serie factura: La serie siempre es la "A" y para facturas rectificativas la "R".

**Fecha expedición:** Debemos indicar la fecha de la factura y utilizaremos el desplegable para ponerla.

**Código del expediente de contratación:** Corresponde con el número de expediente de contratación o informe razonado por el que se autorizó el gasto. El formato debe ser: añonúmeroexpediente sin letras ni caracteres. Por ejemplo si nuestro expediente de contratación es: MIGUELTURRA2021/00XXX debemos poner: 202100XXX. Si no disponemos de expediente de contratación debemos poner 00.

**Adjuntar archivos:** es opcional y nos permite adjuntar la factura original siempre en formato pdf.

Unidad tramitadora: por defecto la que aparece, Ayuntamiento de Miguelturra.

Área y detalle del gasto: por defecto la que aparece.

**Habilitar irpf:** por defecto viene deshabilitado, solo la habilitaremos en caso de que nuestra factura tenga irpf, además de marcar la opción hay que indicar el porcentaje de retención en número, por defecto viene como 15.

**Producto: jjiIMPORTANTE!!!** Introducimos las líneas de detalle de nuestra factura siendo la primera línea el número de expediente de contratación, la cantidad 1 y el precio 0 tal y como se muestra en la imagen siguiente:

IGUELTURRA ayuntamiento uevas Tecnologías			
+ Añadir producto		<b>X</b> Borrar último producto	
PRODUCTO Nº 1			
Detalle del gasto Numero de Expediente 20	021/011111		
			/i
Cantidad	Precio 0	21% IVA	Ŧ

A continuación introducimos las siguientes líneas de detalle que conforman nuestra factura, indicando el detalle, la cantidad, el precio (los decimales separados por coma) y el tipo de Iva. También se podrá factura sin iva para los casos que contempla la ley.

Iremos añadiendo tantas líneas de detalle como las que tenga nuestra factura

pulsando sobre

+ Añadir producto

Una vez que tengamos todos los datos de la factura marcamos la opción <u>"Ver</u> <u>total de la factura"</u> para comprobar que el importe total de los datos introducidos coincide con el importe total de nuestra factura.



Número factura						
			Serie factura			
3438			A			
Fecha expedición			Código del expedi	ente de contrataciór	1	
21/08/31			2021001234			
Adjuntar fichero a la	a factura ) Factura Agosto 2021.pdf					
Selecciona una Unid AYUNTAMIENTO DE	lad Tramitadora E MIGUELTURRA					
Área y detalle del ga	sto					
Área - Ayuntamient	0					٣
			Retención			
Habilitar IRPF			15%			
PRODUCTOS						
(interest			The manufacture of the second s			
<b>*</b> A	ñadir producto		× Borrar últim	o producto		
	PRODUCTO Nº 1					
	Detalle del gasto					
	Servicios prestados del 1	al 31 de Agosto de	2021			
					1.	
	Cantidad	Precio		2166 10/6		
	1	926,67	\$	21% IVA	•	
	PRODUCTO Nº 2					
	Detalle del gasto					
	Detalle del gasto					
					1,	
					(K)	
	Cantidad	Precio				
	1			2196 IVA	~	
	Eecha expedición 21/08/31 Adjuntar fichero a la Seleccionar archiv Selecciona una Unic AYUNTAMIENTO DI Área y detalle del ga Área - Ayuntamient Habilitar IRPF PRODUCTOS	Pecha expedición         21/08/31         Adjuntar fichero a la factura         Seleccionar anchivo         Factura Agosto 2021.pdf         Selecciona una Unidad Tramitadora         AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA         Area y detalle del gasto         Área - Ayuntamiento         PRODUCTOS         PRODUCTO Nº 1         Detalle del gasto         Servicios prestados del 1         Cantidad         1         PRODUCTO Nº 2         Detalle del gasto         Detalle del gasto	Pecha expedición         21/08/31         Adjuntar fichero a la factura         Seleccionar archivo         Facture Agosto 2021.pdf         Selecciona una Unided Tramitadora         AVUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA         Area y detalle del gasto         Área - Ayuntamiento         Habilitar IRPF         PRODUCTOS         PRODUCTO Nº 1         Detalle del gasto         Servicios prestados del 1 al 31 de Agosto del         1       926.67	Fecha expedición Código del expedi   21/08/31 2021001234     Adjuntar fichero a la factura Seleccionar archivo   Fectore Agosto 2021.pdf   Selecciona una Unidad Tramitadora A/UNTAMIENTO DE MIGUELTURRA   Area y detalle del gasto Area - Ayuntamiento     PRODUCTOS     PRODUCTOS     PRODUCTO Nº 1   Detalle del gasto   Servicios prestados del 1 al 31 de Agosto de 2021     Cantidad   1	Fecha expedición Código del expediente de contratación   21/08/31 2021001234     Adjuntar fichero a la factura   Selecciona una Unidad Tramitadora   AVUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA   Area y detalle del gasto   Area - Ayuntamiento   Habilitar IRPE   PRODUCTOS     Retención   15%     PRODUCTO IP-1   Detalle del gasto   Servicios prestados del 1 al 31 de Agosto de 2021     Cantidad   PRODUCTO IP-2   Detalle del gasto   Detalle del gasto	Fecha expedición 21/08/31     Adjuntar fichero a la factura   Belecicionar archivo:   Factura Agosto 2021, pdf   Selecciona una Unidad Tramitadora AVUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA.   Area y detalle del gasto Area - Ayuntamiento



TOTAL DE LA FACTURA		8
Base: 916.67€		
Retención: 0.00€		
Total IVA: 192.50€		
Total de la factura: 1109.17€		
Acepto las condiciones de uso al generar la	factura del proveedor cor	DNI:
	Cerrar	Generar factura

Si los datos están correctos, aceptamos las condiciones y generamos la factura.

	TOTAL DE LA FACTURA	۲	
	Base: 916.67€		
CONTUS	Retención: 0.00€		
A AL	Total IVA: 192.50€		
	Total de la factura: 1109.17€		2
Paso 1	Acepto las condiciones de uso al generar la factura del proveedor con DNI:		
CREAR FACTU	Cerrar Cerrar	ar factura	
	P	aso 2	

**¡¡MUY IMPORTANTE!!** Una vez pulsado <u>"Generar factura"</u> la factura se registra inmediatamente en FACe, por eso si no está correcta, pulsar "Cerrar" y corregirla antes de enviarla.



Al finalizar nos mostrará un justificante de registro y recibiremos un email con los datos de registro en FACe.

	Ayuntamient	to de MIGUELTURRA	
RESULTADO DEL REGISTI	DE LA FACTURA		
FACTURA ENVIADA CO	RECTAMENTE - LA FACTURA HA TARDADO EN GENERAIS	SE 0.64 SEGUNDOS.	
Factura enviada cor	actamente		
Número de registro	REGAGE21e00018726155		
Fecha de recepción	e la factura: 2021-09-22 12:23:52		

# Justificante de Registro para la factura a/2

La factura ha sido correctamente registrada en el punto general de entrada de facturas FACe

NIF / CIF del emisor		
Nombre/Razón social del emisor		
CIF del destinatario	P1305600G	
Fecha de Expedición	09/07/2021	
Número de Registro	REGAGE21e00012926721	
Fecha de Registro	09/07/2021 13:26:35	
Oficina Contable destinataria	L01130564 - Intervención	
Organo Gestor destinatario	L01130564 - Intervención	I
Unidad Tramitadora destinataria	L01130564 - Tesorería	
Serie / Número de la factura	a/2	
Importe de la factura	260.15 EUR	
Firmante de la factura		

COBERNO